



RESOLUCIÓN N° 126/2017

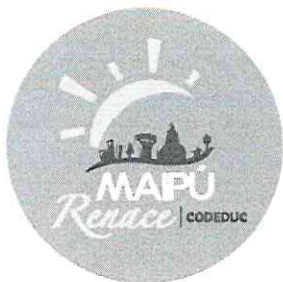
04 de septiembre de 2017

VISTOS:

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Bases Administrativas de la Adquisición ID 515568-29-L117 publicadas en el portal de compras y contratación pública el 10 de agosto de 2017, el Acta de Apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 21 de agosto de 2017, el Memorándum N°63/2017, de 31 de agosto de 2017, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas la licitación **ID 515568-29-L117**, denominada **"CONCESION ARRIENDO KIOSCO SALUDABLE ESCUELA DE LAS ARTES Y TECNOLOGÍAS"**, la que tiene objeto la concesión arriendo kiosco saludable Escuela de las Artes y Tecnologías, para lo cual se requiere el servicio de una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos solicitados en las presentes bases administrativas y especificaciones Técnicas de la licitación.
- 2) Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica señalada en los vistos de la presente Resolución, se presentaron los siguientes oferentes: **ALICIA GLADIS MORAGA ZAMBRANO, KAREN PAOLA TOBAR HERRERA**, y doña **LOREDANA MARCELA PULGAR INOSTROZA**, cuyas ofertas fueron aceptadas para ser evaluadas.
- 3) Que, mediante Memorándum N°63/2017, de 31 de agosto de 2017, al cual se acompaña Informe de Evaluación, la Comisión Evaluadora, propone adjudicar esta Licitación al oferente **KAREN PAOLA TOBAR HERRERA**, RUT 13.253.565-5, quien cumple con los requisitos en las bases técnicas y administrativas de esta Licitación.



RESUELVO:

1.- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública ID 515568-29-L117, denominada **"CONCESION ARRIENDO KIOSCO SALUDABLE ESCUELA DE LAS ARTES Y TECNOLOGÍAS"** a **KAREN PAOLA TOBAR HERRERA**, RUT N°13.253.565-5, domiciliada en Marco Antonio N°16792, comuna de Maipú, por un monto mensual de **\$120.000.- (Ciento veinte mil pesos)**, por el año escolar 2017 y 2018, (marzo a diciembre de cada año).

2.-Déjese establecido que el objeto del contrato que por esta Licitación Pública se adjudica a **KAREN PAOLA TOBAR HERRERA**, son los señalados en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y en la Oferta del proponente adjudicado.

3.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JMEV/VMR/JMV/

Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Departamento Jurídico.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno.
- Archivo Secretaría General.